

Participante: confidencial.

¿Considera que las restricciones identificadas son las más relevante? (máximo 1000 palabras):

1. FALTA DE RESPUESTA DE LOS AYUNTAMIENTOS AL PLAN DE DESPLIEGUE PRESENTADO POR EL OPERADOR
2. IMPOSIBILIDAD ABSOLUTA DE INSTALAR REDES Y EQUIPOS DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS O EXIGENCIA DE CONDICIONES DESPROPORCIONADAS

¿Existen otras restricciones al despliegue de redes de telecomunicaciones que considere no identificadas en el documento? (máximo 1000 palabras):

1. AYUNTAMIENTO DE CENZATE (ALBACETE)--> SE SOLICITÓ LICENCIA URBANÍSTICA PARA EFECTUAR PROYECTO TÉCNICO DE RED DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS BASADA EN FIBRA ÓPTICA HASTA EL HOGAR FTTH. EN PRINCIPIO DIERON RESPUESTA EN TIEMPO Y FORMA, PERO POSTERIORMENTE CON LA APARICIÓN DE OTRO OPERADOR DE LA ZONA, EMPEZARON A PONER PROBLEMAS Y OBSTÁCULOS IMPIDIENDONOS EL DESPLIEGUE, Y SE CONCLUYÓ OPTANDO POR DESISTIR DEL TRAMITE Y DEL DESPLIEGUE.

2. AYUNTAMIENTO DE MINGLANILLA--> SE SOLICITÓ HACER USO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL DEPÓSITO DE AGUAS MUNICIPAL CON EL FIN DE INSTALAR LOS EQUIPOS DE RADIO DE LA RED DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS. LA RESPUESTA DEL AYUNTAMIENTO FUE DENEGAR LA SOLICITUD, DEBIDO A UN EXPEDIENTE QUE TENÍA EL AYUNTAMIENTO ABIERTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA POTABLE, DONDE SE EXPONE QUE NO TIENEN SEGURIDAD DE LA DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO PARA OTRAS FINALIDADES O USOS, NO DANDO MÁS OPCIONES A FIBRATOWN PARA LA INSLACIÓN DE LOS EQUIPOS.

3. AYUNTAMIENTO ALCALÁ DEL JUCAR--> RESOLUCIÓN FAVORABLE CONSEGUIDA TRAS 26 MESES Y 10 DÍAS DE TRAMITACIÓN, DEBIDO A UN SISTEMA BUROCRATICO COMPLEJO Y PONIENDO OBJECIONES DESPROPORCIONADAS A LA INSTALACION DE RED DE COMUNICACIONES ELECTRONICAS DE FTTH (SE CONOCE LA CERTEZA DE QUE A OTROS OPERADORES LOS FAVORECIERON CONCEDIENDO AUTORIZACIÓN EN MENOS DE 3 MESES)

¿Qué posibles acciones no identificadas en el documento considera relevantes para minimizar los obstáculos detectados? (máximo 1.000 palabras).

- a) Acciones de formación y difusión de la Legislación Sectorial de Telecomunicaciones
- b) Atribución de competencia a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones para aprobar Planes de Despliegue de ámbito municipal
- c) Desarrollo de la normativa y reglamentos establecidos en las disposiciones de la Ley General de Telecomunicaciones